
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-103-2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-103-2023**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:35 horas del 24 de abril de 2023**, fecha señalada en las Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción I, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de Licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las

propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: KURODA NORTE S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las Partidas que integran el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6 y 6.1 inciso B)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6 de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

*Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, sin sobrescribir la información o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento **presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.***

- En el numeral 6.1 de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...B).-PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO y el Programa de Entregas . Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes al **número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **plazo, lugar y condiciones de entrega.***

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta..."

Y derivado del análisis detallado del documento Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante en cita, se advierte que si bien presenta el documento antes mencionado confirmado con 8 páginas de las cuales si se encuentra firmada la última hoja, no obstante se requiere en la misma propuesta técnica agregar lugar de entrega, plazo y condiciones de entrega y periodo de garantía de los bienes; en los mismos que **carecen de la firma autógrafa en la última hoja del documento por parte del representante legal**, siendo lo solicitado que la *propuesta y todos los documentos distintos a ésta deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma*; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6 y 6.1 inciso B), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la totalidad de las partidas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso B), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación, una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **KURODA NORTE S.A. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las Partidas que integran el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el

5

numeral **4.1, 6 y 6.1 inciso B) y G)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6 de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

*Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, sin sobrescribir la información o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento **presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.***

h

- En el numeral 6.1 de las bases de licitación inciso B), se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...B).-PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, su ANEXO TÉCNICO y el Programa de Entregas . Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes al **número de paquete, número de partida, marca, modelo componentes, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **plazo, lugar y condiciones de entrega.***

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo deberá contener información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste **las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2.***

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta...”

al

- En el numeral 6.1 de las bases de licitación inciso G), se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

h

G) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para la totalidad de las partidas que integran PAQUETE COMPLETO, en los que se especifiquen las características técnicas, así como soporte técnico en original, análisis de pruebas y reportes gráficos, para las partidas que corresponda de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;...

Y derivado del análisis detallado del documento Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante en cita, se advierte que si bien presenta los documentos antes mencionados confirmado con 8 páginas de las cuales si se encuentra firmada la última hoja, no obstante se requiere en la misma propuesta técnica agregar lugar de entrega, plazo y condiciones de entrega y periodo de garantía de los bienes; en los mismos que **carecen de la firma autógrafa en la última hoja del documento por parte del representante legal**, siendo lo solicitado que la propuesta y todos los documentos distintos a ésta deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 6 y 6.1 inciso B), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera por parte de la convocante se hace constar que omite poner en su propuesta técnica la columna de **Artículo** que aparece en el anexo técnico de las bases de licitación; así mismo de la relación detallada de la propuesta técnica se advierte lo siguiente:

- Para las partida número 20 cople de 20" rango 21.60" x 21.60" el proveedor omite en su propuesta técnica el modelo ofertado siendo que la marca the for meter box si maneja un modelo para este cople tal y como lo indica la ficha técnica anexada, que es el modelo FCA-2160-A10Y.
- Para la partida numero 33 grapa de 16"x20" el proveedor indica el modelo FS41710-1850-20 en su propuesta técnica el cual no coincide con el modelo que oferta en su ficha técnica siendo el FS3-1710-1850-20; surgiendo discrepancia entre lo ofertado en su propuesta técnica y las fichas técnicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral **6.1 inciso G)** de las bases de licitación

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la totalidad de las partidas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso B) y G), 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación, una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa.

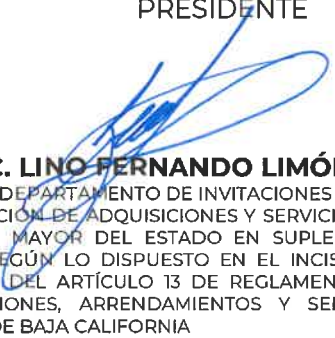

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas **para la totalidad de las partidas que integran el paquete único**, no reúne los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, este Comité determina **declarar desierto el presente procedimiento de licitación OM-CESPM-103-2023** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CELIA YANETT VERDUZCO HERNANDEZ JEFE DE LICITACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

SA

VOCAL	VOCAL
<p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA
<p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPМ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>

b

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Kerran Norte S.A. de CV.	Gilberto Morales Fdez.	

af